

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1922**

| Último cambio anterior |       | VALORES DEL ESTADO   | CAMBIOS DE HOY |  | Último cambio anterior                |         | VALORES DE SOCIEDADES                       | Valor nominal de cada título<br>Pesetas | Des-embolsado<br>0/0   | CAMBIOS DE HOY |                                  |  |
|------------------------|-------|--|----------------|--|---------------------------------------|---------|---|---|------------------------|----------------|----------------------------------|--|
| Fechas                 | 0/0   |  | 0/0            |  | Fechas                                | 0/0     |   |   |                        |                | 0/0                              |  |
|                        |       | <b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b><br><i>Al contado.</i>   |                |  |                                       |         | <b>ACCIONES</b>                             |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 69,95 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales                       | 70,00          |  | 6-12-922                              | 584,00  | Banco de España.....                        | 500                                     | 90                     | 585,00         |                                  |  |
| 6-12-922               | 69,95 | > E, de 25.000 >   | 70,00          |  | 6-12-922                              | 296,00  | Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.   | 500                                     |                        | 284,00         |                                  |  |
| 6-12-922               | 69,95 | > D, de 12.500 >   | 70,00          |  | 6-12-922                              | 294,00  | Banco Hipotecario de España...              | 500                                     |                        | 294,00         |                                  |  |
| 6-12-922               | 70,00 | > C, de 5.000 >  | 70,00 y 70,10  |  | 18-11-922                             | 89,00   | Banco de Castilla.....                      | 250                                     |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 70,00 | > B, de 2.500 >  | 70,10          |  | 29-11-922                             | 199,50  | Banco Hispano-Americano.....                | 500                                     |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 70,25 | > A, de 500 >  | 70,10          |  | 6-12-922                              | 183,00  | Banco Español de Crédito.....               | 250                                     |                        | 183,00         |                                  |  |
| 6-12-922               | 70,75 | > G, de 100 >  | 70,75 y 50     |  | 6-12-922                              | 306,00  | Unión Española de Explosivos...             | 100                                     |                        | 306,00         |                                  |  |
| 6-12-922               | 70,75 | > H, de 200 >  | 70,75 y 50     |  | 6-12-922                              | 60,50   | Sociedad. Gral. Azu- (Preferentes,          | 500                                     |                        | 67,00          |                                  |  |
| 6-12-922               | 70,00 | En series diferentes.....                                  | 70,00          |  | 6-12-922                              | 33,50   | carera España... (Ordinarias..              | 500                                     |                        | 34,25          |                                  |  |
|                        |       | <b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b><br><i>Entumpillado.</i> |                |  | 24-11-922                             | 89,00   | Altos Hornos de Vizcaya.....                | 500                                     |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 86,05 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales                       | 86,00          |  | 6-12-922                              | 317,00  | Ferrocarriles de M. Z. A.....               | 475                                     |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 86,10 | > E, de 12.000 >   | 86,05          |  | 6-12-922                              | 317,00  | Idem Norte de España.....                   | 465                                     |                        |                |                                  |  |
| 5-12-922               | 86,76 | > D, de 6.000 >  | 86,75          |  | 6-12-922                              | 232,00  | B.º Español del Río de la Plata.            | 100 pesos                               |                        |                | 348-347,50-348 ptas.<br>233 lcl. |  |
| 5-12-922               | 87,00 | > C, de 4.000 >  | 87,00          |  | 5-12-922                              | 350,00  | <b>OBLIGACIONES</b>                         |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 87,00 | > B, de 2.000 >  | 87,00          |  | 6-12-922                              | 89,75   | Bonos del Banco de España.....              | 500                                     | Interés anual por 100. | 4              |                                  |  |
| 6-12-922               | 87,00 | > A, de 1.000 >  | 87,00          |  | 6-12-922                              | 100,00  | Cédulas del Banco Hipotecario.              | 500                                     | 5                      | 90,00          |                                  |  |
| 6-12-922               | 87,00 | > G, de 100 >  | 87,50          |  | 6-12-922                              | 100,00  | Idem id. id.....                            | 500                                     | 6                      | 100,75         |                                  |  |
| 6-12-922               | 87,00 | > H, de 200 >  | 87,50          |  | 6-12-922                              | 100,25  | Idem id. id.....                            | 500                                     |                        | 100,50         |                                  |  |
| 22-11-922              | 87,00 | En series diferentes.....                                  | 87,50          |  | 1-12-922                              | 73,00   | Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España... | 500                                     |                        |                |                                  |  |
|                        |       | <b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>                               |                |  | 29-11-922                             | 91,25   | F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.               | 500                                     | 5                      |                |                                  |  |
| 13-11-922              | 90,00 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales                       |                |  | 7-11-922                              | 76,50   | Madrid a Ariza..... > B.                    | 500                                     | 4 1/2                  |                |                                  |  |
| 1-12-922               | 90,00 | > D, de 12.500 >   |                |  | 13-10-922                             | 68,75   | > C.  | 500                                     | 4                      | 63,75          |                                  |  |
| 6-12-922               | 90,50 | > C, de 5.000 >  |                |  | 29-11-922                             | 60,75   | Idem Norte de Espa- 1.º serie.              | 500                                     | 3                      |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 90,50 | > B, de 2.500 >  |                |  | 26-5-922                              | 58,25   | ña. Emisión 17 de 2.º serie.                | 500                                     | 3                      |                |                                  |  |
| 5-12-922               | 90,50 | > A, de 500 >  |                |  | 18-5-921                              | 53,00   | Enero 1905..... 3.º serie.                  | 500                                     | 3                      |                |                                  |  |
| 4-12-922               | 90,80 | En series diferentes.....                                  |                |  | 18-11-920                             | 52,00   | 4.º serie.                                  | 500                                     | 3                      |                |                                  |  |
|                        |       | <b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>                               |                |  | 9-1-922                               | 52,25   | 5.º serie.                                  | 500                                     | 8                      |                |                                  |  |
| 2-12-922               | 94,50 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales                       |                |  |                                       |         | <b>Ayuntamiento de Madrid</b>               |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,75 | > E, de 25.000 >   | 94,50          |  | 6-12-922                              | 80,00   | Obligaciones .....                          | 500                                     |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,75 | > D, de 12.500 >   | 94,60          |  | 14-11-922                             | 91,50   | Exploicaciones del Interior.....            | 500                                     |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,90 | > C, de 5.000 >  | 94,70          |  | 28-11-922                             | 87,00   | Empréstito "Villa Madrid" 1914.             | 500                                     |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,75 | > B, de 2.500 >  | 94,90          |  | 6-12-922                              | 86,00   | Idem id. 1918.....                          | 500                                     |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,75 | > A, de 500 >  | 95,00          |  | 5-12-922                              | 92,00   | Cédulas del Ensanche.....                   | 500                                     |                        |                | 86,00<br>86,50                   |  |
| 2-12-922               | 94,25 | En series diferentes.....                                  |                |  |                                       |         | <b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>         |   |                        |                |                                  |  |
|                        |       | <b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>                               |                |  | 4 por 100 perpetuo al contado.....    | 805,100 |   |   |                        |                |                                  |  |
| 5-12-922               | 95,50 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales                       |                |  | Idem fin corriente.....               | >       |   |   |                        |                |                                  |  |
| 30-11-922              | 95,25 | > E, de 25.000 >   |                |  | Idem fin próximo.....                 | >       |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 | > D, de 12.500 >   | 94,50          |  | 4 por 100 amortizable.....            | >       |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 | > C, de 5.000 >  | 94,60          |  | 5 por 100 amortizable.....            | 62,500  |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 | > B, de 2.500 >  | 94,60          |  | Acciones del Banco de España.....     | 2.000   |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 | > A, de 500 >  | 94,50          |  | Idem del Banco Hipotecario.....       | 1.500   |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 | En diferentes series.....                                  |                |  | Idem de la Arrendataria de Tabacos... | 7.000   |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 |  |                |  | Azucarera.—Preferentes .....          | 45.000  |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 |  |                |  | Idem.—Ordinarias .....                | 74.500  |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 |  |                |  | Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %  | 11.500  |   |   |                        |                |                                  |  |
| 6-12-922               | 94,60 |  |                |  | Idem id. al 6 % .....                 | 9.500   |   |   |                        |                |                                  |  |

Gaceta de Madrid. Núm. 342 8 Diciembre 1922 Anexo núm. 1.—Página 633

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
CORREOS

## Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Gandesa y Inbesa (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Tarragona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 5 de Enero próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona el día 10 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1922.  
El Director general, R. de Viguri.

## Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.)

S—1916

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Tárrega y la de Baños de Vallfogona (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y oficinas del Ramo de Lérida, Tarragona y Tárraga, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se

advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Diciembre inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 21 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 2 de Diciembre de 1922.  
El Director general, R. de Viguri.

## Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.)

S—1924

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre la estación férrea de Marcella y la oficina del Ramo de Falces (9 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Navarra, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 22 del corriente año inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Navarra el día 27 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 2 de Diciembre de 1922.  
El Director general, R. de Viguri.

## Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la

carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.)

S—1925

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre las oficinas del Ramo de Sort y Esterri de Aneu (32 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Lérida y Esterri de Sort, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 3 de Enero inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lérida el día 8 de Enero de 1923, a las once horas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1922.  
El Director general, R. de Viguri.

## Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.)

S—1926

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

## CARRETERAS—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 5 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Llerena a una de las estaciones de Balmés a Peñarroya, cuyo presupuesto asciende a 186.619,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 9.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

recepción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 10 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1934

Hasta las trece horas del día 5 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección segunda de la carretera de San Sadurn de Noya a San Jaime dels Domenys, cuyo presupuesto asciende a 13.031,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 10 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1935

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Puente sobre el río Ripoll, en la carretera de Barcelona a Ribas, kilómetros 11 y 12, cuyo presupuesto asciende a 195.889,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 9.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1936

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Puente de la Florida

sobre el Guadaíete en la carretera de Jerez a Cortes, sección primera, cuyo presupuesto asciende a 524.585,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 26.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1937

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Puente sobre el Barranco de las Nieves en la carretera de Santa Cruz de la Palma a Barlovento, sección primera, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 108.621,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 5.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Canarias (Tenerife), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1938

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Puente sobre el Genil, en la carretera de Puente de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz, por la Campana, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 180.557,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 9.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1939

Hasta las trece horas del día 5 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Villar a Curtis, cuyo presupuesto asciende a 187.184,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 8.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 10 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1940

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Puente sobre el Fluviá, en la carretera de Gerona a Olot, cuyo presupuesto asciende a 384.224,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 19.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1941

Hasta las trece horas del día 5 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la del kilómetro 709 de la de Madrid a Francia a la de Hostalrich a Tossa, con ramal al empalmado trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 447.659,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 22.400.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 10 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Go-

bierno civil de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1942

Hasta las trece horas del día 5 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Lugo a Puertomarín, cuyo presupuesto asciende a 489.407,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 24.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 10 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1396

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche del Puente de Rábade, en la carretera de Madrid a La Orotina, cuyo presupuesto asciende a 66.201,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 3.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1943

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Puente sobre el río Pas, en Carandía, en la carretera de Burgos a Peñacastillo, cuyo presupuesto asciende a 160.120,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 8.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1944

Hasta las trece horas del día 5 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de la de Requena a Casas-Ibáñez a la de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 352.999,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 17.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 10 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1945

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Puente en Ribeseo, kilómetro 232 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende a 67.427,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 3.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1946

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Puente sobre el Gua-

dalupo, en la carretera de Escatrón a Gandesa, cuyo presupuesto asciende a 60.292,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 3.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de Diciembre de 1922.  
El Director general, A. Gálvez-Cañero.  
S—1947

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE AVILA

Hasta las trece horas del día 4 de Enero próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo para conservación de los kilómetros 7, y 8 de la carretera de Avila a Sotillo, cuyo presupuesto asciende a 16.793,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 168 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de los Caños, número 1, el día 9 del citado mes de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Avila, 4 de Diciembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe.

S—1917

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Villalba a Oviedo, kilómetros 90 al 100, cuyo presupuesto asciende a 86.557,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 866 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Portier, número 15, el día 8 de Enero próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de

Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Oviado, 5 de Diciembre de 1922.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera.  
S—1920

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Lugones a Avilés, kilómetros 1 al 23, cuyo presupuesto asciende a 47.196,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 472 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Porlier, número 16, el día 8 de Enero próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Oviado, 5 de Diciembre de 1922.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera.  
S—1921

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte, kilómetros 14 al 20, cuyo presupuesto asciende a 28.196,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 292 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia, sita en la plaza de Porlier, número 16, el día 8 de Enero próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Oviado, 5 de Diciembre de 1922.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera.  
S—1922

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de Sahagún a Arriandias, kilómetros 138 al 145; Pánes a Purón, kilómetros 8 al 20, y Villanueva a Buelto, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto asciende a 45.689 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 457 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia, sita en la plaza de Porlier, número 16, el día 8 de Enero próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Oviado, 5 de Diciembre de 1922.—El Ingeniero jefe, José R. de Rivera.  
S—1923

## DISTRITO FORESTAL DE AVILA

### 10.ª INSPECCION REGIONAL

El día 20 de Diciembre de 1922, a las 11, tendrá lugar simultáneamente, en el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares y Oficinas del distrito Forestal de Avila, la primera subasta de 4.000 pinos para resinas (segundo quinquenio), del monte número 73 del Catálogo, bajo el tipo de 7.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento mencionado, estarán de manifiesto para conocimiento del público en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando el resguardo del depósito del 5 por 100 del importe de la tasación de una anualidad de la Tesorería de Hacienda de esta provincia o de la Depositaria del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares.

Si no hubiera posterior en la primera subasta se celebrará una segunda, a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Madrid, 29 de Noviembre de 1922.  
El Inspector Jefe, Camps.

### Modelo de proposición.

D. ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, referente a la subasta de 4.000 pinos para resinas en el monte número 73 del catálogo, titulado "Quintanar o San Pedro del Elipar", sito en término jurisdiccional de Hoyo de Pinares y de la pertenencia del Asocio de Avila, se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra), pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Tesorería de Hacienda de esta provincia (o en la Depositaria de fondos municipales del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares), del 5 por 100 del importe de la tasación de una anualidad, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)  
S—1918

El día 10 de Enero de 1922, a las once, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Mombeltrán y Oficinas del Distrito forestal de Avila, la primera subasta para la resinación, durante las campañas 1922-1923, 1923-1924 y 1924-1925, de 44.500 pinos a vida, a 0,35 pesetas por cada pino y año; 1.977 pinos a muerte, a 1,05 pesetas por cada pino, y 200 metros cúbicos de madera, procedente de éstos últimos, a 10 pesetas la unidad, del monte número 16 del Catálogo, bajo el tipo de 50.800,85 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución de los aprovechamientos de resinas y maderas mencionados, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y Oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando el resguardo de depósito de 1 por 100 de la tasación, de la Caja general de Depósitos, Tesorería de Hacienda de esta provincia (o de la Depositaria de fondos municipales del Ayuntamiento dicho). Si no hubiera posterior en la primera subasta se celebrará una segunda, a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Nota.—Serán baja los árboles derribados por los vientos y otros accidentes.

Madrid, 29 de Noviembre de 1922.  
El Inspector Jefe, Camps.

### Modelo de proposición.

D. ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en ... referente a la subasta de ..., en el monte titulado ..., sito en el término jurisdiccional de ..., y de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles y aprovechamiento de madera, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) pesetas y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general, Tesorería de Hacienda de esta provincia (o en la Depositaria de fondos municipales) del 1 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición ... del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)  
S—1919

## ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 19 del actual, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la segunda subasta pública para contratar el suministro de goma y gomelina que se considera necesaria para el servicio de la misma durante el año de 1923.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación, puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar, hasta el día hábil antes al señalado para la subasta, en el registro de la Fábrica, durante las horas de oficina de diez a una, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o sus equivalentes a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianzas.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., que vive en la calle de..., número..., cuarto..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número..., fecha..., o en el Boletín Oficial de esta provincia, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbra, para adquirir en subasta pública hasta 8.000 kilogramos de goma Senegal, y 2.500 kilogramos de gomelina inglesa "Strong-Ally-gum" con destino a dicha Fábrica durante el año de 1923, y el número que sobre éstos pueda pedirse hasta un 50 por 100 más, se comprometo a entregar en la misma cada kilogramo de goma Senegal por el precio de... pesetas... céntimos (en letra), y cada kilogramo de gomelina inglesa por el precio de... pesetas... céntimos (en letra), sujetándose en un todo al presente pliego, que acepta en todas sus partes sin alteración ulterior y haciendo constar que la goma y gomelina a suministrar procederá del establecimiento sito en..., calle de..., número... propio de D... (Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 4 de Diciembre de 1922.—El Administrador, José Sedano.

S—4739

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE DENIA

#### TÉRMINO DE VERGEL

D. Luis Salort Ginesar, Recaudador de la Hacienda, Agente auxiliar de contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de rústica en el segundo, tercero y cuarto trimestres de 1914, año 1916 y primer trimestre de 1918, embargué a la masa de la quiebra de don Romualdo Bosch Piera, responsable de la contribución a nombre de Cristóbal Pastor Carpi, las dos fincas siguientes:

20,78 áreas en la partida Portelles y 14,55 áreas en Carrasqueros, las dos de este término municipal, a responder de 583,43 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 120 pesetas la primera y 310 la segunda.

Que según certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la

Propiedad de este partido, las señaladas fincas se hallan afectas a la salvedad de sin perjuicio de tercero, por ser de posesión sus inscripciones de origen.

Que según mandamiento expedido el 15 de Diciembre de 1915, por D. Emilio Viñals, Juez de primera instancia de este partido, referendado por el Secretario sustituto, don Germán González, a virtud de exhorto del de igual clase de Mataró, en auto dictado por este último Juzgado el 8 de Octubre de dicho año, Secretario D. Francisco Maldonado, fué declarado en estado de quiebra, D. Romualdo Bosch Piera, del comercio, vecino de Ondara, a instancia de D. José María Graupera Jordá, Comisario, con las facultades y obligaciones de ley a D. Gumersindo Alvarez Barbeito, del comercio, y administrador depositario a D. Juan Beltrán y Casals, decretando la ocupación judicial y depósito de los bienes.

Que en providencia de 13 de los corrientes he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 5 del próximo mes de Julio, en el local de la Oficina recaudadora de este pueblo, situada en la calle Mayor, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dichos deudores, e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Vergel, 16 de Mayo de 1922.—El Recaudador, Luis Salort.

P—8589

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE DOLORES

#### TÉRMINO DE CALLOSA DEL SEGURA

D. Antonio Torregrosa Peñaranda, Auxiliar de la Agencia ejecutiva de contribuciones de esta zona de Dolores.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que instruyo por débitos de la contribución urbana, en el pueblo de Callosa de Segura, correspondiente a los presupuestos del 1919 al de 1921-22 inclusive, en méritos a que el deudor José Martínez Navarro no satisfizo en los plazos legales su responsabilidad, que consiste en pesetas 127,97 por principal, recargos y costas calculadas, fué decretado el embargo de bienes del mismo, que dejaron de tener efecto en los que determina el artículo 68 letras de la A a I de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por no conocerse el paradero ni existencia actual del referido deudor, y en su virtud, designados bienes inmuebles para el

embargo, este tuvo lugar en el siguiente:

Una casa de habitación, 0,10 n.º, consta su área, situada en Callosa de Segura, calle Mayor, número 18 de policía, que linda: derecha o Norte, la de herederos de Inocencio López; izquierda o Mediodía, la de herederos de José Ballester López, antes Francisco Mellado Soriano y espaldas o Levante, granero o descubierto de Diego Trives Sancho, antes doña Teresa Sancho Gil.

Dicha constituida hipoteca legal a la seguridad de un préstamo de 700 pesetas en favor de D. Luis Bueno Llopis.

Y habiéndose practicado dicho embargo sin la presencia del deudor, por ignorarse su residencia ni paradero actual, se ha acordado notificar el referido embargo al interesado, por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, conforme con el último párrafo del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento del interesado o quien sus derechos represente.

Callosa del Segura, 15 de Mayo de 1922.—El Agente auxiliar, Antonio Torregrosa. P—8553.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FRAGA

#### PUEBLO DE BALLOBAR

D. Ramón Hervera Badia, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Fraga.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en este pueblo contra Felipe Aláiz Martínez y Felisa de Pablo Porqueta de Ballobar, hoy en paradero ignorado, por débitos de contribución rústica y urbana, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia de acumulación.—Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y en virtud de la resolución de la Tesorería de Hacienda de esta provincia comunicada a esta arrendataria de Contribuciones e Impuestos con fecha 15 de Abril de 1900, se acumulan las cuotas de rústica y urbana del contribuyente a que se refiere este expediente, considerándose apremiadas con el recargo del primero y segundo grados, cuya acumulación servirá para continuar las citadas cuotas en un solo expediente. Y para realizar el total descubierto se ampliarán los embargos en la cantidad necesaria, según el resultado que ofrezca la liquidación, todo lo cual se notificará al deudor.

Y hallándose ustedes comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior providencia, se la notifico para que realicen sus descubiertos en el término de tercero día, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de proceder inmediatamente al embargo de sus bienes.

#### Liquidación.

Descubiertos por contribución rústica de los años 1920-21 y 1921-22, pesetas 23,...

Idem por urbana del año 1921-22, pesetas 1,04.

Suman las cuotas, 24,32 pesetas.

Apremios de primero y segundo grados, 2,65 pesetas.

Total, 27,97 pesetas.

Y no conociendo el domicilio de los deudores ni el de sus herederos, se lo notificará por medio del presente, que se publicará en la Casa Consistorial, en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, a fin de que puedan hacer efectivos sus débitos en el plazo de tercero día, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

Ballobar, 18 de Mayo de 1922.—El Agente, R. Hervera.

P—8303

D. Ramón Hervera Badia, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Fraga.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me halla instruyendo en este pueblo contra José Sanjuán Chesa, de Ballobar, hoy de paradero desconocido, por débitos de contribución rústica, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de acumulación.—Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y en virtud de la resolución de la Tesorería de Hacienda de esta provincia comunicada a esta arrendataria de Contribuciones e Impuestos con fecha 15 de Abril de 1904, se acumulan las cuotas de rústica del contribuyente a que se refiere este expediente, considerándose apremiados con el recargo de primero y segundo grado, cuya acumulación servirá para continuar las citadas cuotas en un solo expediente. Y para realizar el total descubierto se ampliarán los embargos en la cantidad necesaria según el resultado que ofrece la liquidación, todo lo cual se notificará al deudor.

Y hallándose usted comprendido entre los deudores a que se refiere la anterior providencia, se la notifica para que realice sus descubiertos en el término de tercero día, bajo apercibimiento de proceder inmediatamente al embargo de sus bienes.

Liquidación.—Descubiertos por rústica desde el año 1911 al cuarto trimestre de 1921-22, pesetas 364,87. Premios de primero y segundo grado, 129,70. Total, 994,57 pesetas.

Y no conociendo el domicilio del deudor ni de sus herederos, se lo notificará por medio del presente que se publicará en la Casa Consistorial, *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID a fin de que puedan hacer efectivos sus débitos en el plazo de tercero día a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

Ballobar a 18 de Mayo de 1922.—El Agente, R. Hervera.

P—8302

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 769.680

de pesetas nominales 296.500 en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 9 de Marzo de 1915 a favor de D. Domingo Freire y López y doña Josefa Freire y Vázquez, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 24 de Noviembre último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Diciembre de 1922.—El Vicesecretario, Julio Prieto.

X—2870

### BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos número 13.999 de Deuda amortizable 5 por 100 de pesetas nominales 4.000, y el número 14.001 de Deuda interior 4 por 100 de pesetas nominales 27.500, expedidos por esta Sucursal en 14 de Octubre de 1922, a favor de don Salvador Coloma Hugas, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la fecha de este anuncio publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 4 de Diciembre de 1922. El Secretario, Juan Gardón.

X—2878

### SOCIEDAD ANÓNIMA SAN PEDRO MARTIR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a tenor de los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria correspondiente al tercer ejercicio social terminado en 31 de Diciembre de 1921, a las once horas del día 19 de Diciembre de 1922, en el local de la Sociedad, Rambla de los Estudios, 1, tercero (edificio del Banco Hispano Colonial).

Los Sres. Accionistas poseedores de 60 o más acciones que deseen concurrir a la expresada Junta y estén dentro de las condiciones que para ello describe el artículo 22 de los Estatutos, podrán depositar

aquellas en la casa de Banca Sociedad Anónima "Arnús-Garf", con cuatro días de antelación por lo menos al señalado para la celebración de aquélla, y recibirán la parte de acceso al local donde la sesión se celebre, así como un resguardo nominativo de las mismas para poderlas retirar de dicha Banca, una vez efectuado el acto.

El balance y cuentas del ejercicio a que se contrae esta convocatoria estarán de manifiesto en el local social todos los días laborables, de once a una, desde la publicación de este anuncio hasta el día de la Junta, pudiendo examinarse los Sres. Accionistas y pedir cuantos comprobantes de aquéllas estimen necesarios.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1922.—El Secretario general, José Luis Pascual de Zulueta.

X—2876

### BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el Bono a vencimiento fijo número 3.326 y su correspondiente de interés número 4.246 a un año plazo, expedidos el 6 de Marzo de 1919, a favor de don Salvador San Julián, importantes pesetas 5.500 de capital y 220 de interés, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 24 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—2783

### MADRID

#### SOCIEDAD ANÓNIMA DE REASEGUROS Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 13, el día 30 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

### ORDEN DEL DIA

Continuación del examen de situación de la Compañía, modificación de Estatutos y acuerdos que procede adoptar en relación con los artículos 23 y 32 de los mismos.

Si por falta de Accionistas no se pudiese tomar algún acuerdo de los que se propusieron, se convoca a otra Junta general extraordinaria para el día 11 de Enero a igual hora de la tarde.

Para hacer efectivo el derecho de asistencia a estas Juntas habrán de depositarse en la Caja social, en virtud de lo que determina el artículo 15 de los Estatutos, las acciones o su resguardo bancario de depósito según el boletín de asistencia, pudiendo efectuarse el can-

jeo durante las horas de oficina cualquier día laborable hasta el 28 de Diciembre para la primera reunión, y hasta el 9 de Enero para la segunda.

Los Sres. Accionistas no residentes en Madrid pueden, si no pueden concurrir personalmente, hacerse representar por otro Accionista sin necesidad de depositar las acciones o títulos, dirigiendo una comunicación al Consejo en la que se exprese el nombre de la persona que haya de representarles, la cantidad de acciones y su numeración.

El Consejo de Administración.  
X—2877

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA.**

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, Infantas, 40, y ante el Notario don Luis Gallinal, se ha celebrado un sorteo para la amortización de 62 obligaciones hipotecarias de interés fijo que corresponde amortizar por el segundo semestre del corriente año, resultando amonizadas las obligaciones que llevan los números siguientes:

|         |         |         |         |         |        |
|---------|---------|---------|---------|---------|--------|
| 185,    | 383,    | 589,    | 913,    | 978,    | 1.555, |
| 1.711,  | 1.749,  | 2.084,  | 2.195,  | 2.269,  |        |
| 2.428,  | 2.718,  | 3.033,  | 3.654,  | 3.702,  |        |
| 3.946,  | 4.070,  | 4.538,  | 5.020,  | 5.031,  |        |
| 5.664,  | 5.849,  | 6.464,  | 6.593,  | 7.086,  |        |
| 7.929,  | 8.689,  | 8.914,  | 9.242,  | 9.303,  |        |
| 9.866,  | 10.040, | 10.131, | 10.222, | 10.848, |        |
| 11.754, | 12.292, | 12.305, | 12.459, |         |        |
| 12.467, | 12.500, | 12.613, | 13.011, |         |        |
| 13.089, | 13.129, | 13.298, | 13.485, |         |        |
| 13.729, | 13.746, | 14.376, | 14.596, |         |        |
| 15.094, | 15.352, | 15.546, | 15.797, |         |        |
| 15.844, | 16.117, | 16.864, | 16.995, |         |        |
| 17.057, | 17.405, |         |         |         |        |

Las mencionadas obligaciones amortizadas deberán ser presentadas a partir del día 1.º de Enero próximo, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, o en Barcelona, en la Sociedad Anónima "Arnús-Gari", Paseo de Gracia, número 9, con el cupón 93 adherido y serán reembolsadas a razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de 16,496 pesetas en concepto de derechos reales y utilidades por la prima de amortización.

A partir del mismo día se procederá por los Bancos mencionados al pago del cupón número 92 de las obligaciones de interés fijo que son las que llevan los números 1 a 17.500, a razón de 7,50 pesetas por cupón con deducción de 0,6507 pesetas en concepto de utilidades y timbre.

Madrid, 6 de Diciembre de 1922.  
El Representante de la Compañía,  
Alfredo Loewy.

X—2871

**UNION VIDRIERA DE ESPAÑA**

A partir del día 16 del corriente mes, esta Sociedad pagará el cupón número 26 de sus acciones, a razón de 1,50 pesetas por cada uno de los de la serie A, y 15 pesetas por cada uno de los de la serie B, deduciendo de ambos el 6,60 por 100 en concepto de impuesto de utilidades, cuyas cantidades corresponden al resto del 6 por 100 que como dividendo del año 1921 se acordó repartir en la última Junta general.

El pago se efectuará en Madrid, calle Barbieri, número 1, y en Barcelona, calle Muntaner, número 13, todos los martes, jueves y sábados

no festivos, de diez a doce de la mañana.

Madrid a 7 de Diciembre de 1922.  
Unión Vidriera de España.—El  
Consejero Secretario.

X—2872